GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA

Presidenta - Dª MARIA ISABEL EGEA GARCÍA, Jefa de Área de Planificación, Gestión de Inversiones y Equipamientos **Vocales:** Por la D. G. de Servicios Jurídicos: - D. ALBERTO GIMENO LÓPEZ, Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón Por la Intervención General: - Dª Mª JESÚS MORA BERNAT, Interventora Delegada - D. JOSÉ ÁNGEL ABAD VERDEJO, Jefe de Área de Infraestructuras **Secretaria**: - Dª ANA ISABEL CASTRO GAY, Asesora Técnica	En Zaragoza, siendo las **12:30 horas** del día **7 de agosto de 2020,** en la Sala de Reuniones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón, sita en Avenida de Ranillas, nº 5-D, planta 3ª, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en relación con la licitación del contrato de suministros denominado **"Suministro e instalación de *maquinaria y mobiliario para dos oficios en los CEIP de Alfajarín y Cariñena (Lote 1: un oficio para CEIP Alfajarín y Lote 2: un oficio para CEIP Cariñena)*" expediente GIE 40/2020 CONMY 2020 1800001082** El **orden del día** a tratar es el que sigue: 1º.- Constitución de la Mesa. 2º.- Apertura de los sobres nº 1 y examen y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores. 3º.-Apertura pública de los sobres nº 3 y lectura de las ofertas económicas y propuestas sujetas a evaluación posterior. 4º.-Valoración de las propuestas presentadas en el sobre nº 3 según los criterios sujetos a evaluación posterior. 5º.- Propuesta de clasificación de ofertas 6º.-Propuesta de adjudicación del contrato

1º.- Constitución de la Mesa

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, según designación del órgano de contratación realizada mediante Resolución de la Secretaria General Técnica de Educación, Cultura y Deporte de 22 de julio de 2020, modificada por la posterior Resolución de 29 de julio de 2020.

El Letrado D. Alberto Gimeno López asiste a la reunión vía telemática a través de la Plataforma Zoom, asistiendo el resto de los miembros de forma presencial.

La Secretaria informa que mediante anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 22 de julio de 2020, fue convocada la licitación del contrato de suministros anteriormente indicado, siendo la fecha límite para presentar proposiciones el día **31 de julio de 2020 a las 14:00 horas**.

En el Informe emitido por la Jefa de Negociado de Registro General, de fecha 4 de agosto de 2020, el cual queda incorporado a la presente acta, figuran como presentadas las cinco empresas siguientes:

EMPRESAS PRESENTADAS
ALARSA HOSTELERA S.L.
COMERCIAL BINEFAR S.A.
COMERCIAL DOSHER S.L.
NASHITEL S.L.
RIBAFRI S.L.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión **manifiestan** que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

En el informe emitido por la Jefa de Negociado de Registro General figura que la proposición de COMERCIAL BINEFAR S.A. ha sido "presentada fuera de plazo". Dicha proposición fue enviada por correo certificado al Registro del Departamento de Educación, Cultura y Deporte el 31 de julio de 2020 a las 09:35 horas, habiendo sido recibida en el citado Departamento el día 3 de agosto de 2020. Se constata que la empresa licitadora ha anunciado dicho envío mediante correo electrónico remitido el 31 de julio de 2020 a las 10:11 horas, tal y como se prescribe en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y en el apartado *2.2.2. Presentación de proposiciones* del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.

En virtud de lo anterior, los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN** por unanimidad ***determinar que todas las proposiciones han sido presentadas en plazo y forma para concurrir a la presente licitación.***

2º.- Apertura de los sobres nº 1 y examen y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres nº 1 de los licitadores citados anteriormente, al objeto de calificar la documentación administrativa contenida en los mismos, verificar que cumplen las condiciones exigidas y solicitar, en su caso, las subsanaciones que procedan.

En base al examen realizado, los miembros de la Mesa de Contratación adoptan, por unanimidad, los siguientes **ACUERDOS**:

		OFERTA ECONOMICA (de 0 a 60 ptos)	Mantenimiento plazo garantía (0 ó 15 ptos)	Ampliación plazo garantía	Respuesta asistencia técnica caso averías
			NO / SI (0 /15 ptos)	NO, 1, 2 o 3 años más (0 - 5 - 10 -15 ptos)	NO, 48 ó 24 horas (0 - 5 - 10 ptos)
ALARSA HOSTELERA S.L.	LOTE 1	14.401,03	SI	3 años	24 horas
	LOTE 2	16.294,23	SI	3 años	24 horas
COMERCIAL BINEFAR S.A	LOTE 1	14.635,02	SI	3 años	24 horas
	LOTE 2	17.162,06	SI	3 años	24 horas
COMERCIAL DOSHER, S.L.	LOTE 1	13.950,00	SI	NO	24 horas
	LOTE 2	16.988,00	SI	NO	24 horas
NASHITEL, S.L.	LOTE 1	13.596,74	SI	3 años	24 horas
	LOTE 2	16.004,04	SI	3 años	24 horas
RIBAFRI, S.L.	LOTE 1	14.495,00	SI	3 años	24 horas
	LOTE 2	17.171,00	SI	3 años	24 horas

A las **13:20 horas** se da por concluido el acto público.

4º.-Valoración de las propuestas presentadas en el sobre nº 3 según los criterios sujetos a evaluación posterior.

Del examen de las ofertas presentadas y según lo establecido en el anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se determina que:

- En el lote nº 1 no se identifica ninguna oferta económica como **posible oferta anormal o desproporcionada**, al no ser ninguna de las presentadas inferior en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de todas ellas es decir, inferiores a 12.794,00 €.
- En el lote nº 2 no se identifica ninguna oferta económica como **posible oferta anormal o desproporcionada**, al no ser ninguna de las presentadas inferior en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de todas ellas es decir, inferiores a 15.051,48 €.

Seguidamente, se procede a valorar las ofertas de todos los licitadores según los criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior, conforme a las fórmulas indicadas en el anexo XII del PCAP, siendo el resultado de dicha valoración el reflejado en los siguientes cuadros:

Primero.- Declarar admitidas para continuar en el proceso de licitación, por considerarse suficiente los documentos aportados, a las siguientes empresas:

EMPRESAS ADMITIDAS
ALARSA HOSTELERA S.L.
COMERCIAL BINEFAR S.A.
COMERCIAL DOSHER S.L.
RIBAFRI S.L.

Segundo.- Requerir a la empresa NASHITEL S.L. para la subsanación de los defectos observados en la documentación administrativa contenida en el sobre nº 1 y consistente en la falta de indicación en el DEUC aportado de los lotes a que concurre.

En virtud de dicho acuerdo, la Secretaria de la Mesa de Contratación comunica por teléfono a dicha empresa la subsanación a realizar con objeto de que ésta la efectúe mediante la remisión por correo electrónico de la declaración solicitada.

3º.-Apertura pública de los sobres nº 3 y lectura de las ofertas económicas y propuestas sujetas a evaluación posterior

Al objeto de que tanto los licitadores como otras personas interesadas puedan acceder al acto público de apertura de ofertas, en el anuncio de licitación publicado el día el día 22 de julio de 2020 en la Plataforma de Contratación del Sector Público fue indicado el enlace de la Plataforma Zoom, desde el que se puede asistir al mismo.

Estando convocado el acto público de apertura de los sobres nº 3 a las **12:45 horas**, ninguna persona solicita su entrada a la reunión.

A las **13:08 horas** se recibe por correo electrónico declaración responsable suscrita por Ricardo Navas Aranguren en la que se manifiesta que NASHITEL, S.L. presenta oferta para licitar a los dos lotes: Lote 1 "Un oficio para el CEIP de Alfajarín" y Lote 2 "Un oficio para el CEIP de Cariñena".

A la vista de ello los miembros de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, tener por subsanado el defecto observado y admitir a la empresa NASHITEL, S.L. para continuar en el procedimiento de adjudicación del contrato de suministro licitado.

No habiendo ninguna persona que hasta ese momento haya solicitado su entrada a la reunión, seguidamente se procede a la apertura y lectura del contenido de los citados sobres nº 3 siendo su resultado el siguiente:

LOTE 1: UN OFICIO PARA EL CEIP DE ALFAJARIN

		OFERTA ECONOMICA (de 0 a 60 ptos)	Mantenimiento plazo garantía (de 0 a 15 ptos)	Ampliación plazo garantía (de 0 a 15 ptos)	Respuesta asistencia técnica caso averías (de 0 a 10 ptos)	TOTAL
ALARSA HOSTELERA S.L.	14.401,03	33,92	15	15	10	73,92
COMERCIAL BINEFAR S.A.	14.635,02	26,34	15	15	10	66,34
COMERCIAL DOSHER S.L.	13.950,00	48,55	15	0	10	73,55
NASHITEL S.L.	13.596,74	60,00	15	15	10	100,00
RIBABRI S.L.	14.495,00	30,88	15	15	10	70,88

LOTE 2: UN OFICIO PARA EL CEIP DE CARIÑENA

		OFERTA ECONOMICA (de 0 a 60 ptos)	Mantenimiento plazo garantía (de 0 a 15 ptos)	Ampliación plazo garantía (de 0 a 15 ptos)	Respuesta asistencia técnica caso averías (de 0 a 10 ptos)	TOTAL
ALARSA HOSTELERA S.L.	16.294,23	54,51	15	15	10	94,51
COMERCIAL BINEFAR S.A.	17.162,06	38,08	15	15	10	78,08
COMERCIAL DOSHER S.L.	16.988,00	41,38	15	0	10	66,38
NASHITEL S.L.	16.004,04	60,00	15	15	10	100,00
RIBABRI S.L.	17.171,00	37,91	15	15	10	77,91

5º y 6º.-Propuesta de clasificación de ofertas y de adjudicación del contrato

En base a la valoración anterior, los miembros de la Mesa de contratación, adoptan, por unanimidad, los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Proponer al órgano de contratación la **clasificación de las ofertas admitidas** en el **Lote 1 "Un oficio para el CEIP de Alfajarín"** del contrato de suministro licitado, **según el siguiente orden decreciente**:

1º	NASHITEL S.L.	100,00
2º	ALARSA HOSTELERA S.L.	73,92
3º	COMERCIAL DOSHER S.L.	73,55
4º	RIBAFRI S.L.	70,88
5º	COMERCIAL BINEFAR S.A.	66,34

Segundo.- **Proponer** al órgano de contratación la **clasificación de las ofertas admitidas** en el **Lote 2 "Un oficio para el CEIP de Cariñena"** del contrato de suministro licitado, **según el siguiente orden decreciente**:

1º	NASHITEL S.L.	100,00
2º	ALARSA HOSTELERA S.L.	94,51
3º	COMERCIAL BINEFAR S.A.	78,08
4º	RIBAFRI S.L.	77,91
5º	COMERCIAL DOSHER S.L.	66,38

Tercero.- **Proponer** al órgano de contratación la **adjudicación** del **Lote 1 "Un oficio para el CEIP de Alfajarín"** del contrato de licitado ***"Suministro e instalación de maquinaria y mobiliario para dos oficios en los CEIP de Alfajarín y Cariñena",*** expediente **GIE 40/2020-**CONMY 2020-1800001082, a favor de la empresa **NASHITEL S.L.**, con C.I.F. B-31065048, según la oferta presentada por dicho licitador, cuyos extremos son los siguientes:

- Importe: 13.596,74 € (IVA excluido) y 16.452,06 € (21% IVA incluido)
- Compromiso de realizar el mantenimiento del equipamiento suministrado durante el plazo de garantía mínimo obligatorio de 2 años, girando dos visitas al año con comprobación del funcionamiento de las máquinas instaladas.
- Compromiso de ampliación del plazo mínimo de garantía exigido en el PCAP en 3 años más y de realización del mantenimiento de las instalaciones durante dicho plazo adicional.
- Compromiso de respuesta en 24 horas con asistencia técnica en caso de averías.

Cuarto.- **Proponer** al órgano de contratación la **adjudicación** del **Lote 2 "Un oficio para el CEIP de Cariñena"** del contrato de licitado ***"Suministro e instalación de maquinaria y mobiliario para dos oficios en los CEIP de Alfajarín y Cariñena",*** expediente **GIE 40/2020-**CONMY 2020-1800001082, a favor de la empresa **NASHITEL S.L.**, con C.I.F. B-31065048, según la oferta presentada por dicho licitador, cuyos extremos son los siguientes:

- Importe: 16.004,04 € (IVA excluido) y 19.364,89 € (21% IVA incluido)
- Compromiso de realizar el mantenimiento del equipamiento suministrado durante el plazo de garantía mínimo obligatorio de 2 años, girando dos visitas al año con comprobación del funcionamiento de las máquinas instaladas.
- Compromiso de ampliación del plazo mínimo de garantía exigido en el PCAP en 3 años más y de realización del mantenimiento de las instalaciones durante dicho plazo adicional.
- Compromiso de respuesta en 24 horas con asistencia técnica en caso de averías.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos del día siete de agosto de dos mil veinte, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Mª Isabel Egea García

GOBIERNO DE ARAGON
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Isabel Castro Gay